CARTERA HIPOTECARIA VII - FIDEICOMISO FINANCIERO

ESTADOS CONTABLES Y VISACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CARTERA HIPOTECARIA VII - FIDEICOMISO FINANCIERO ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (cilfras expresadas en miles de pesos uruguayos de poder adquisitivo de 31 de diciembre de 2016)

ACTIVO	31.12.2016
DISPONIBLE	
VALORES PARA INVERSIÓN	
CRÉDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de previsiones)	3.054.472
-Otras instituciones financieras del país -Sector público nacional -Sector privado residentes	3.054.472
CRÉDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (netos de previsiones)	372.527
-Colocación vencida -Créditos en gestión -Créditos morosos	263.428 27.430 81.669
CRÉDITOS DIVERSOS (netos de previsiones)	45.571
INVERSIONES	29.445
BIENES DE USO	,
ACTIVOS INTANGIBLES	
TOTAL ACTIVO	3.502.015
PASIVO	
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-
OPERACIONES A LIQUIDAR	
OBLIGACIONES DIVERSAS	32.486
PROVISIONES	674
PREVISIONES	
TOTAL PASIVO	33,160
PATRIMONIO	
-Capital integrado -Ajustes al patrimonio -Reservas	1.902.114 (685.634) 2.111.839
-Resultados acumulados -Resultado del ejercicio	140.536
TOTAL PATRIMONIO	3,468.855
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.502.015
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
-Garantias Recibidas -Otras cuentas de orden deudoras	9.325.735 454.750
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9.780.485
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
-Otorgantes de garantia -Otras cuentas de orden acreedoras	(9.325.735) (454.750)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(9.780.485)

Gerente de Área Gestión de Recursos

Cra, Andrea Barreto Profesional ANV Departamento Contabilidad de Edeicomisos.

CARTERA HIPOTECARIA VII - FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS
por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016
(cifras expresadas en miles de pesos uruguayos de poder adquisitivo de 31 de diciembre de 2016)

	31.12.2016
GANANCIAS FINANCIERAS	
-Ganancias por créditos vigentes por intermediación financiera	455.522
-Sector financiero -Sector no financiero	455.522
-Operaciones a liquidar	
-Ganancias por créditos vencidos por intermediación financiera	1.066.195
PÉRDIDAS FINANCIERAS	
-Pérdidas por reajustes de créditos -Vigentes -Vencidos	(135.718) (36.350) (99.368) (135.718)
RESULTADO POR DIFERENCIA DE COTIZACIÓN	
-Ganancias por valuación -Pérdidas por valuación	123.094 (165.880) (42.786)
PREVISIONES	
-Desafectación de previsiones y revalorización de créditos -Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	(317.472) (317.472)
MARGEN FINANCIERO	
-Ganancias por servicios -Pérdidas por servicios	2.518
	572.737
RESULTADO BRUTO	672.737
GANANCIAS OPERATIVAS	53
-Rentas -Otras ganancias operativas -Ganancias por ajuste por inflación	13.620 77.947 91.620
PÉRDIDAS OPERATIVAS	
-Honorarios y otros gastos operativos -Pérdidas por ajuste por inflación	(180.477) (343.344) (523.821)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATAL PRINCIPA Gra, Andrea Burreto Gra, Gra, Grandella Grand	140.536
Cr., Andrea Bureto Profesional ANV Departamento Contabilidad de Fideicomisos. Gerente de Área Gestión de Recursos Presidente	4/6/2017

CARTERA HIPOTECARIA VII - FIDEICOMISO FINANCIERO
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
por el período comprendido entre el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016
cirtas expresadas en miles de pesos uniguajos de poder adquisitivo de 31 de diciembre de 2016)

Saldos iniciales al 01.01.2016	1,902,114	(523.482)	*	1.835.657	3,214,289
Ajustes al saldo militaria Saldos iniciales ajustados	1.902.114	(523,482)		1.953,545	3,332,177
Movimientos del periodo Aportes de propétarios					31
Captainteconing Distribution de utilidades Distribution de utilidades					
Transferencias al Beneficiario Aiustes al valor de inmuebles		(2/3.861)		168 700	270 072
Ajustes por inflación Reserva legal		907.111		korani.	
Reserva estatutana Reserva voluntaria					
Ajustes at patrimonio					, !
Ajustes a resultado del ejercicio			0	140.536	136.678
Total de movimientos del periodo		(797.791)			
Saldos finales al 31.12.2016					
Aportes de propietarios Acciones en circulación Ajustes al patrimonio Ganancias retenidas Resenza legal	1.902.114	(685.634)			1,902,114 (685,634)
Keserva estatutaria Reserva voluntaria Documento con estanoine				2.252.375	2.252.375
Total	1.902.114	(685.634)		2.252.375	3.468.855
Cra. Andrea Barreto Profesional ANV Departamento Contabilidad de Haleiconisos.		Cri Alvaro Martinez Gerente de Área Gestión de Rocursos	Arq. France	Ary, Francisco Peltrame Presidente 14/6/2017	410

CARTERA HIPOTECARIA VII - FIDEICOMISO FINANCIERO ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 (cifras expresadas en milos de pesos uruguayos de poder adquisitivo de 31 de diciembre de 2016)

	31.12.2016
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES	
Resultado neto del ejercicio	140.536
Ajustes:	
Cambios en activos y pasivos relacionados con las operaciones	
(Aumento) / Disminución en Créditos vigentes por intermediación financiera	124.446
(Aumento) / Disminución en Créditos vencidos por intermediación financiera	11.978
(Aumento) / Disminución en Créditos diversos	14.092
Aumento / (Disminución) en Obligaciones diversas	(17.400)
Aumento / (Disminución) en Provisiones	(55)
Efectivo proveniente de Operaciones	273.597
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE INVERSIÓN	
(Aumento) / Disminución en Inversiones	264
Efectivo aplicado a Inversiones	264
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE FINANCIAMIENTO	
Transferencias al Beneficiario	(273.861)
Efectivo aplicado a Financiamiento	(273.861)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	16
EFECTIVO AL INICIO	4
EFECTIVO AL CIERRE	A 1071
Profesional ANV	Bittrome acisco Beltrame esidente 14/6/2017
Departamento Contabilidad de Geronte de Área Pr Edeicomisos. Gest jón de Recursos	esidente -1 1/0/

Nota 1 INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO "CARTERA HIPOTECARIA VII-FIDEICOMISO FINANCIERO" – SERIE 2009-VII

1.1. Naturaleza

El Fideicomiso "CARTERA HIPOTECARIA VII— Fideicomiso Financiero" — SERIE 2009-VII, actúa bajo el régimen legal establecido por la Ley Nº 17.703, del 27 de octubre de 2003 y su decreto reglamentario Nº 516/003 del 11 de diciembre de 2003. Asimismo con lo establecido en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (en adelante BCU); Reglamentación de Fideicomisos (Circular Nº 1.889), Regulación de Fideicomisos (Circular Nº 1.892) y modificativas (Circulares Nº 1.942 y 1.982).

1.2. Constitución

Su constitución está dada por la adjudicación en oferta privada de los Certificados de Participación al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y la transferencia operada el 3 de noviembre de 2009 de créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y otros créditos documentados en vales.

El monto de la emisión corresponde a un Valor Nominal de UR. 4:414.383,36.

1.3. Principales políticas contables

1.3.1. Base de preparación de los Estados Contables

La fecha de balance es el 31 de diciembre de cada año.

Los presentes Estados Contables se preparan con el objetivo de cumplir con los requerimientos de rendición de cuentas establecidos en el contrato constitutivo del Fideicomiso.

Los mismos se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país. Han sido preparados de acuerdo con las normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictadas por el BCU para Instituciones de Intermediación Financiera con algunas excepciones (ver Nota 2). Adicionalmente, dado que el Fideicomiso no es una entidad de intermediación financiera no aplican las siguientes revelaciones solicitadas por la normativa de dicha institución bancaria:

- Cuadro de posición en moneda extranjera
- · Cuadro de riesgos del sector no financiero
- Detalle de los movimientos de las cuentas de previsiones
- Número de operaciones de crédito problemáticas reestructuradas en el ejercicio
- Distribución de los créditos vigentes y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos (menor a 1 año, entre 1 año y menor a 3 años y más de 3 años)
- Concentración de riesgos crediticios asumidos con el sector no financiero.

Estos Estados Contables se presentan sobre la base de costo histórico, corregidos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y financiera, y sobre los resultados de la misma. El ajuste del poder adquisitivo de la moneda mencionado se ha realizado utilizando el Índice de Precios al Consumo, nivel general (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación 2010/021 del BCU, en el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016 se cumplen los criterios mediantes los cuales se ajustan los Estados Contables por inflación (la variación acumulada del IPC de los tres años calendario anteriores ha sido superior a 25%).

Al 31 de diciembre de 2016 el índice aplicado experimentó un incremento del 8,103% respecto del cierre de ejercicio anterior. Los resultados financieros ajustados por inflación contienen el resultado por mantener rubros monetarios expuestos a la inflación durante el ejercicio, así como el resultado por mantener rubros en moneda extranjera expuestos a la variación del tipo de cambio, e intereses.

Los activos en Unidades Reajustables (U.R.) se expresan en moneda nacional aplicando la cotización de la U.R. del final del ejerciclo.

1.3.2. Moneda extranjera

1.3.2.1. Valor de la Unidad Reajustable

El valor de la Unidad Reajustable (U.R.) al 31 de diciembre de 2016 asciende a la suma de \$ 929,87 (pesos uruguayos novecientos veintinueve con 87/100).

1.3.2.2. Valor de la Unidad Indexada

El valor de la Unidad Indexada (U.I.) al 31 de diciembre de 2016 asciende a la suma de \$ 3,5077 (pesos uruguayos tres con 5077/10.000).

1.3.2.3. Cotización del dólar estadounidense

La cotización del dólar estadounidense cable comprador (U\$S) al 31 de diciembre de 2016 asciende a la suma de \$ 29,256 (pesos uruguayos veintinueve con 256/1.000), de acuerdo con el cierre de la Mesa de Negociaciones del BCU.

1.3.2.4. Diferencia de cambio

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Las diferencias de cambio del ejercicio han sido imputadas al rubro correspondiente y se exponen en el capítulo Resultados por diferencia de cotización en el Estado de Resultados.

1.3.3. Metodología de ajuste por inflación

Tal como se explica en la nota 1.3.1., el ajuste por inflación se contabiliza en forma simplificada según la metodología prevista por la normativa vigente (Comunicación 94/156). De acuerdo con la estructura de activos y pasivos del Fideicomiso, la aplicación de esta metodología simplificada de corrección monetaria no arroja distorsiones significativas en la determinación del patrimonio neto respecto de la aplicación de una corrección monetaria integral, pero sí en la composición interna del patrimonio.

La misma consiste en que las cuentas de patrimonio se presentan a sus costos históricos, excepto la cuenta Ajustes al Patrimonio y Resultados Acumulados que se ajustan globalmente por los efectos de la inflación de la moneda uruguaya. Adicionalmente en el rubro Ajustes al Patrimonio se registra la diferencia por la reexpresión del Capital Integrado.

Nota 2 INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

2.1. Normas para la clasificación y constitución de previsiones para riesgos crediticios

La cartera de créditos del Fideicomiso se clasifica y se provisiona de acuerdo a las normas particulares 3.8 y 3.12 establecidas por la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU.

Los saldos de créditos comprenden el importe a cobrar en concepto de capital efectivamente colocado en cada operación más los correspondientes intereses devengados.

A los efectos del cálculo de las previsiones, el Fideicomiso "CARTERA HIPOTECARIA VII – Fideicomiso Financiero" considera el valor de las garantías hipotecarias y de los inmuebles prometidos en venta de acuerdo lo establecido por el BCU en la Norma Particular 3.16.

Para la constitución de las previsiones, los valores de garantías considerados fueron de dos tipos:

- Tasaciones efectivamente realizadas por personal idóneo de la Institución.
- Actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la Agencia Nacional de Vivienda (en adelante ANV).

En los casos de reestructuración de operaciones previstos en el inciso 2º del numeral 2.2 de la Norma Particular 3.8 ("reestructuración de operaciones de crédito problemáticas") no se ha asignado la categoría de riesgo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.2.4 de la misma norma.

Sin embargo existen casos de créditos que fueron refinanciados que estaban imputados en la cuenta de orden "Créditos Castigados por atraso" y fueron reincorporados al activo y previsionados en su totalidad.

Se registran como operaciones vigentes los créditos reestructurados que se encontraban contabilizados como operación vencida, manteniendo los deudores la categoría que detentaban, siempre que de su historial de cumplimiento, considerado durante un plazo no inferior al establecido en la Norma Particular 3.8 para permitir el pasaje a categorías de menor riesgo (18 meses para los créditos en moneda extranjera y 9 meses para aquellos pactados en moneda nacional), se haya concluido que el cliente posee la capacidad y/o voluntad para cumplir con los compromisos que asumió en el contrato de reestructura.

2.2. Normas contables particulares

2.2.1. Créditos

En función de que la cartera de créditos contenida en este Fideicomiso fue generada en el Banco Hipotecario del Uruguay (en adelante BHU) y en consecuencia presenta las mismas particularidades que los mantenidos por dicho Banco, la ANV en su calidad de fiduciario financiero del Fideicomiso CARTERA HIPOTECARIA VII — Fideicomiso Financiero, ha resuelto aplicar las mismas políticas contables utilizadas por el BHU, y admitidas para éste por el BCU a los efectos de la valuación y exposición de sus rubros de créditos.

En función de lo expuesto y en aplicación de resolución de fecha 3 de enero de 2011 de la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU referida a los créditos del BHU, se dispuso aplicar el siguiente criterio: para aquellos créditos problemáticos con colgamentos 3 o partidas renovables, no se aplica lo dispuesto en la Norma Particular 3.8 del Plan de Cuentas del BCU para la clasificación de clientes con operaciones de crédito problemáticas reestructuradas. Se dispuso para estos créditos seguir aplicando el criterio de que si en algún momento se realizó una reestructuración problemática, en la mejor categoría en la que este puede ser clasificado es en categoría 3, independientemente de su situación de pago. En caso de que el cliente se atrase con el nuevo acuerdo, se lo clasifica siguiendo el criterio general.

2.2.2. Inversiones

Las inversiones en inmuebles destinados a la venta e inmuebles arrendados fueron valuados al cierre del ejercicio de acuerdo al valor de rápida convertibilidad surgido de tasaciones efectivamente realizadas por personal idóneo de la Institución o de actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV.

2.3. Politicas y Reglamentos de Recupero

Por resolución de directorio Nº 0552/09 se aprobaron los reglamentos "Reglamento de Arrendamiento con Opción a Compra", "Reglamento Estado de Ocupación Irregular", y "Reglamento de Permutas", los que fueron aprobados por resolución 1763 del MEF el 27 de marzo de 2009. Con fecha 27 de agosto de 2010, por resolución de directorio Nº 0324/10 se resolvió modificar el Reglamento de Estado de Ocupación Irregular.

Los Reglamentos mencionados procuran regularizar la situación de aquellas familias arrendatarias, o bajo otro tipo de tenencia de inmuebles que integran los Fidelcomisos Administrados por la ANV, cuyos contratos están vencidos o próximos a vencer, y que no califican como sujetos de crédito para un préstamo hipotecario o promesa de compra venta, regularizando así la situación de los ocupantes irregulares e incentivando la cultura de pago como conducta de responsabilidad y solidaridad.

A su vez la ANV evaluará la posibilidad de permuta de las unidades habitacionales de la cartera a promitentes compradores que aspiren al cambio de la vivienda que ocupan por razones de salud muy justificadas, o acepten permutarla por otra de menor valor como forma de regularizar su deuda, o permutarla por otra más apropiada a la composición actual de su núcleo familiar.

Por resolución de Directorio Nº 0123/16 de fecha 27 de abril de 2016 se aprueban el "Reglamento de Recupero — Gestión de Cartera de Créditos Hipotecarios — Fideicomisos" el cual regula todos los créditos hipotecarios que integran los diferentes fideicomisos administrados por la ANV; y el "Reglamento de Recupero — Gestión Social Promesas — Fideicomisos" el que regula todas las promesas de compraventa que integran los distintos fideicomisos administrados por la Agencia Nacional de Vivienda.

El Reglamento de Recupero para gestión de la Cartera de Créditos que integren el Fideicomiso CARTERA HIPOTECARIA VII — Fideicomiso Financiero procura el recupero de los créditos mediante la realización de acuerdos que permitan preservar el valor económico de la cartera. Contribuye a solucionar a través de la aplicación de instrumentos diversos la situación de endeudamiento de los deudores que ameriten beneficiarse con los incentivos a fin de poder alcanzar acuerdos sustentables para la recuperación de los créditos considerando las posibilidades reales del pago de los deudores y procurando la permanencia en la vivienda.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 se aprobó el "Reglamento Gestión Estado de Ocupación Irregular" en la resolución de Directorio N°0208/16 de fecha 15 de junio de 2016, el "Reglamento Defensa del Crédito en Remate" en la resolución de Directorio N°0209/16 de la misma fecha, y el "Reglamento para el Otorgamiento de Contrato de Arrendamiento" en la resolución de Directorio N°0254/16 de fecha 13 de julio de 2016.

2.4. Partidas contingentes

Para los deudores que se acogieron a esta política y firmaron acuerdos de pago y refinanciaciones se procedió a realizar una quita contingente la que se computa en una "Partida Contingente" renovable anualmente. Dicha quita se realiza por la diferencia entre el valor de la deuda, sin intereses de mora y el valor de tasación del inmueble, deducido de este último la deuda amortizada a la fecha. El 100% de la "Partida Contingente" podrá ser condonada a partir del año de constituida, en función del cumplimiento que el deudor haya tenido en el último año. Estas partidas contingentes fueron previsionadas en su totalidad.

2.5. Contenido de las cuentas denominadas "Diversos"

El saldo de las cuentas en el activo, dentro del capítulo Créditos Diversos corresponde a las cobranzas que realizan el BHU y la ANV de los créditos del Fideicomiso CARTERA HIPOTECARIA VII — Fideicomiso Financiero y otros saldos.

El saldo de las cuentas en el pasivo, dentro del capítulo Obligaciones Diversas corresponde al siguiente detalle:

- a) El saldo de las cuentas en el Pasivo, dentro del capítulo Obligaciones Diversas es de miles \$ 32.486. Dicho monto se compone por señas cobradas por venta de inmuebles por miles de \$ 25.681 y gastos a pagar a la ANV por miles \$ 6.805.
- b) De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo Quinto, numeral III literal C) el Fideicomiso tiene como cometido transferir mensualmente al BHU, las sumas cobradas correspondientes al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2016 no existen saldos pendientes de pago por este concepto.

c) De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso en su artículo Quinto, numeral XII, el Fideicomiso tiene como cometido transferir mensualmente al Fiduciario, el porcentaje establecido de la recaudación por concepto de Honorarios.

La tasa correspondiente a honorarios, de acuerdo a lo resuelto en Asamblea del 11 de diciembre de 2015, se sitúa en el 20% (veinte por ciento) del total recaudado.

Al 31 de diciembre de 2016 no existen saldos pendientes de pago por este concepto.

Nota 3 CAMBIO DE POLÍTICA Y OTROS AJUSTES A SALDOS INICIALES

Al 31 de diciembre de 2016, el Fideicomiso presenta los siguientes cambios voluntarios de sus políticas contables y/o ajustes por errores en saldos iniciales:

3.1. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2016, el Fideicomiso pasó a valuar sus inversiones en inmuebles al valor de rápida convertibilidad surgido de la última tasación efectivamente realizada por personal idóneo de la Institución o de actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV. Anteriormente el Fideicomiso ajustaba manualmente las inversiones en recuperación de créditos tomando el menor valor entre el que resultaba fijado en la dación en pago o en adquisición en ejecución judicial según correspondiera, el saldo deudor que se extinguía (formado por el crédito original más los intereses liquidables según normas bancocentralistas) y el valor de mercado del bien en moneda nacional consistiendo este último en el valor de rápida convertibilidad surgido de tasaciones actualizadas a la fecha de la recuperación.

La gerencia considera que esta nueva política proporciona información fiable y más relevante porque brinda un valor más confiable al inventario de inversiones dado que se eliminan los errores producto de ajustes manuales. El efecto del cambio consiste en un aumento de miles \$18.779 en el saldo de las inversiones con cargos a resultados acumulados.

Por otra parte, a partir del corriente ejercicio se procedió a incorporar en la valuación de inmuebles una previsión por deterioro de valor sobre aquellos inmuebles ocupados por intrusos. Para ello la Gerencia se ha basado en las estimaciones realizadas por los sectores especializados en gestión de inmuebles, cuya estimación es de un impacto del 15 % sobre el valor de cada uno de los inmuebles afectados, los que son individualizados por dicho sector. Al 31 de diciembre de 2016, no se han detectado inmuebles que se encuentren ocupados en forma irregular.

3.2. Créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2016, el Fideicomiso pasó a registrar sus créditos reestructurados en función de su atraso con un criterio de cumplimiento en forma análoga al criterio utilizado por el BHU (Nota 2.2.3 de sus Estados Financieros Anuales) para créditos reestructurados con anterioridad a la entrada en operación del SIGB de la Norma 3.8.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso realizaba ajustes manuales a los efectos de intentar previsionar en su totalidad los créditos que hubieran estado en algún momento castigados y luego hubieran sido reestructurados. El efecto del cambio consiste en un aumento de miles \$99.084 en el saldo de créditos y un aumento de miles \$99.084 en ganancias acumuladas.

Adicionalmente, se realiza el ajuste de los rubros de cuentas de orden para reflejar la variación de las previsiones ajustadas contra resultados acumulados. El efecto de dicho cambio implica un aumento en ganancias acumuladas por miles de \$ 720.

3.3. Corrección de errores en saldos iniciales

Se procedió a corregir errores en los saldos iniciales fundamentalmente relacionados con partidas conciliatorias con la ANV correspondientes a ejercicios anteriores. El efecto de estas correcciones consiste en un aumento de miles \$2.774 en el saldo pasivo por obligaciones diversas y un aumento de miles \$2.774 en pérdidas acumuladas.

Se procedió a corregir errores en los saldos iniciales relacionados con el cálculo de las provisiones por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. El efecto de estas correcciones consiste en una disminución de miles \$1.104 en el saldo pasivo de provisiones y un aumento de miles \$1.104 en ganancias acumuladas.

Con anterioridad se computaba una provisión de gastos de reparación medida sobre la base de los gastos incurridos en ejercicios anteriores. El origen de esta provisión de gastos estaba relacionado a la necesidad que habría de reparar los inmuebles ocupados en forma precaria a los efectos de su comercialización. Esta provisión genérica fue eliminada al ser sustituida por la previsión por deterioro de valor explicada anteriormente. El efecto del cambio consiste en una disminución del pasivo por provisiones de miles \$975 con cargo a Resultados Acumulados.

Nota 4 PATRIMONIO

4.1. Evolución del Patrimonio

El Estado de Evolución del Patrimonio se presenta en Anexo Nº 1.

4.2. Ajustes al patrimonio

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Constitutivo del Fidelcomiso en su artículo décimo segundo, numeral IV, el Fidelcomiso tiene como cometido distribuir semestralmente a los tenedores de los certificados de participación los recursos obtenidos por la cobranza de la cartera. En Asamblea celebrada el 28 de diciembre de 2009 se resolvió que a partir del año 2010 la recaudación se liquidará bimestralmente.

Por lo expuesto anteriormente, la variación patrimonial se refleja en el rubro "Ajustes al Patrimonio" constituyendo para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre un monto de miles \$ (162.152). El mismo se compone por pagos al beneficiario, esto es por las transferencias al MEF ajustadas por inflación por un monto de miles \$ (273.861), y ajuste por inflación \$ 111.709.

4.3. Resultados Acumulados

La variación del rubro Resultados Acumulados se origina en el ajuste por inflación de este rubro por miles de \$158.294, y en los importes de ganancias y pérdidas del ejercicio por miles de \$140.536.

Nota 5 INFORMACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS

5.1. Reconocimiento de Ganancias y Pérdidas

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado. No obstante ello, según la Norma 3.3. del Plan de Cuentas no está permitido liquidar como ganancia productos financieros — salvo que se perciban en efectivo- cuando los titulares se encuentran clasificados como "Deudores con capacidad de pago comprometida", "Deudores con capacidad de pago muy comprometida" y "Deudores irrecuperables".

Cuando, de acuerdo con las normas vigentes, deba reclasificarse una operación en alguna de las categorías mencionadas precedentemente, los productos financieros liquidados como ganancia durante el ejercicio y no percibidos, se extornan con crédito a cuentas regularizadoras del activo "Productos financieros en suspenso".

5.2. Previsiones sobre riesgos directos y contingentes

Los importes constituidos al 31 de diciembre de 2016 por miles de \$ 3.162.572 se presentan deducidos de las respectivas cuentas de activo.

Nota 6 CUENTAS DE ORDEN

El saldo de la cuenta activa "Cuentas de Orden Deudoras" y el saldo de la cuenta pasiva "Cuentas de Orden Acreedoras" que asciende a miles \$ 9.780.485, corresponden a las garantías recibidas, castigos de cartera y opciones de compra.

- Miles de \$ 9.325.735- Saldos de Garantías Totales
- Miles de \$ 454.706 Créditos Castigados de acuerdo a Normas del BCU.
- Miles de \$ 44 Opciones de compra

Nota 7 IMPOSICIÓN FISCAL

El Fideicomiso está inscripto en la Dirección General Impositiva con el Nº 21 640566 0013 (Fideicomiso Nº 51.727 año 2009) y se encuentra exonerado de toda clase de tributos de carácter nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.125 Articulo 15.

Nota 8 RIESGO DE ACTIVIDAD

Dado que la principal actividad del Fideicomiso es la gestión de los activos transferidos por el BHU, los cuales se componen de créditos e inmuebles, debe atenderse como principales situaciones de riesgo de actividad la morosidad de los clientes y el posible deterioro de los inmuebles.

El porcentaje de morosidad registrado al 31 de diciembre de 2016 para el Fideicomiso VII es del 13,2%, definiendo como morosidad a los casos de clientes que tengan cuatro o más cuotas impagas. La ANV en su calidad de fiduciario financiero de la CARTERA HIPOTECARIA VII — Fideicomiso Financiero busca en primera instancia llegar a acuerdos de pago para revertir la situación de morosidad extrema, o en su defecto proceder a la recuperación del crédito mediante remates extrajudiciales.

Con respecto a los inmuebles se han desarrollado diferentes programas con el objetivo de ofrecer a interesados las viviendas disponibles para la venta, reparándolas a tales efectos, en caso de ser necesario; así como también realizar acuerdos con terceros para finalizar la construcción de inmuebles inconclusos.

Nota 9 USO DE ESTIMACIONES

Al preparar los Estados Contables se han hecho estimaciones que impactan en el valor en libros de ciertos activos y pasivos, ingresos y egresos así como otra información reportada en las notas. Periódicamente se monitorean dichas estimaciones y se incorpora toda la información relevante disponible a la fecha de elaboración de los Estados Contables. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones. Las principales estimaciones se detallan a continuación:

9.1. Valuación de Inversiones en Inmuebles

Las inversiones en inmuebles se valúan al valor de rápida convertibilidad surgido de la última tasación efectivamente realizada por personal idóneo de la Institución o de actualizaciones por coeficientes determinados en función de un modelo estadístico elaborado por la ANV, las cuáles se actualizan cada 2 años. El valor de tasación representa la mejor estimación del importe recuperable y se basa en la evidencia más fiable disponible a la fecha de elaboración de los Estados Contables. Ver criterio de valuación en nota 3.1.

9.2. Provisión por pasivos y cargos

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque existe incertidumbre sobre el momento y/o el monto de su liquidación. Las provisiones registradas por el Fideicomiso se derivan de las obligaciones en relación con los impuestos nacionales de la cartera de Inversiones en Inmuebles.

El reconocimiento y la medición de dichas provisiones requieren el uso de estimaciones para determinar el importe de la obligación. Estas estimaciones se basan en los importes adeudados por un grupo de inmuebles. Dichos adeudos se obtuvieron de la respuesta a la circularización de saldos enviada a las Intendencias municipales de cada departamento.

Nota 10 HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016, hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Contables que pudieran generar efectos en los mismos.

Montevideo, 31 de mayo de 2017.

Cra. Andrea Barreto

Profesional ANV

Departamento Contabilidad de Fideicomisos.

r. Alvaro Martin

Gerente de Área Gestión de Recursos Arq. Francisco Beltrame

Presidente 14/6/2017

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.